REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año VIII — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, Dicbre. 21 de 1957 — NUMERO 82

PARA FOMENTO

Auxilio extraordinario de $ 500.000

NUEVO AUXILIO CONSIGUIO EL SR. GOBERNADOR PARA EL CHOCO

El Gobernador, Dr. Miguel Angel Arcos, consiguió un auxilio extraordinario por $ 500.000.00, además del auxilio ordinario que, por la misma cantidad, viene recibiendo el Departamento, del Gobierno Nacional. Este nuevo auxilio se destinará para obras de fomento.

El éxito obtenido por nuestro gobernante se ha logrado gracias al interés que el señor Ministro de Minas y Petróleos, doctor Julio César Turbay Ayala tiene por el Departamento, porque ofreció desprenderse de esta suma que venía presupuestada en las partidas de la Empresa Colombiana de Petróleos, y con el apoyo de la Junta Militar de Gobierno fueron destinados para incrementar el fomento de acueductos y alcantarillados del Chocó.

DESTINADOS $ 700.000 EN EL PRESUPUESTO NAL., 1958 PARA EL INSTITUTO FEMENINO DE ENSEÑANZA

Antes de dejar la cartera de Educación el señor Ministro, doctor Próspero Carbonell, interesado en el mejoramiento de la educación pública chocoana, y dando la aceptación completa a la iniciativa del Gobierno Departamental del Chocó, de la creación del Instituto de Enseñanza Secundaria y Profesional, decidió, a instancias del Gobernador del Departamento, convertir dicho Instituto Piloto y modelo con destino a la educación de la mujer chocoana y a servir de ejemplo a los demás institutos que de esta especie puedan fundarse en el país. Por tal motivo la nación apropió en el Presupuesto de 1958, la suma de $ 700.000 para el sostenimiento y dotación de dicho Instituto.

(Pasa a la pág. 4ª)

$ 500.000 AL PLAN DE VIVIENDA APROBO EMPRESTITO BANCOMERCIO

Merced a los oficios del señor Gobernador, capitán de corbeta, doctor Miguel Angel Arcos, la clase media chocoana, podrá gozar en un futuro próximo de vivienda adecuada, de conformidad con el clima y especificaciones de la región, pues se ha anunciado desde Bogotá que el Instituto de Crédito Territorial ha comunicado a la Gobernación del Departamento que en fecha próxima viajarán los ingenieros encargados del planeamiento y de la construcción de tales habitaciones. Se puede informar a la ciudadanía que el Departamento del Chocó, haciendo un máximo esfuerzo, ha conseguido con el Banco del Comercio un préstamo por la cantidad de medio millón de pesos que corresponde a la participación que el De-

(Pasa a la pág. 4ª)

$ 67.000.00 DE AUXILIO PARA EL SIMPOSIO DEL CHOCO POR DECRETO LEGISLATIVO DE LA NACION

La Organización Internacional, UNESCO, que corresponde a una de las grandes finalidades de la ONU, cual es la de lograr el bienestar y elevar el nivel de vida de los pueblos menos favorecidos, merced a los incansables esfuerzos del doctor Enrique Pérez Arbeláez, y atendiendo sobre todo a la ubicación de las tierras que pertenecen al Departamento del Chocó, escogió la ciudad de Quibdó como sede del próximo Simposio de los más preclaros y connotados científicos del mundo para estudiar los problemas inherentes a las zonas húmedas. Es así como sabios de todo el mundo se reunirán en Quibdó a principios del año para estudiar y planificar todo lo relacionado

(Pasa a la pág. 4ª)

4 de Mayo Elección Presidencial; 16 de Marzo, Corporaciones Públicas

La Corte acordó nuevas fechas y el Gobierno expidió el Decreto—Habla la Junta Militar por conducto del General Luis E. Ordóñez.

La Junta Militar de Gobno. en su deseo de restablecer prontamente la normalidad institucional del pais, ha firmado esta tarde el decreto por medio del cual se establece el calendario electoral- No ha animado a la Junta Militar propósito distinto al de propiciar por todos los medios posibles la libre determinación de los ciudadanos para que ellos, en un ambiente de garantías, puedan elegir a sus voceros en el parlamento, primero, y al Presidente que haya de conducirlos en los próximos cuatro años, después. Y como existe pleno acuerdo de los partidos en relación con las fechas en las cuales deba realizarse la elección, la Junta Militar no tiene otra cosa que hacer distinta a la de rubricar ese acuerdo, propiciar lo o estimularlo prácticamente-

¿Y no considera usted, general, que el tiempo es angustioso?

Claro que lo es y, por lo mismo, los colombianos deben hacer cuanto esfuerzo sea posible para inscribirse en los censos electorales, desde mañana. Yo hago un encarecido llamamiento a todos mis compatriotas para que inicien inmediatamente la inscripción de sus nombres ante cada una de las registradurías Mupales. del país, a fin de que todos,absolutamente todos; puedan participar en las próximas elecciones y para que cada cual vote por quien quiera, para lo cual contará con todas las garantías del Gobierno, sin excepción alguna- Las "colas„ al frente de las registradurías deben comenzar desde mañana, pues del interés que tenga cada ciudadano o ciudadana por hacerlo, dependerá el éxito de la votación. El gobierno cooperará con todos sus medios para facilitar la tarea, dinero cuanto se necesite; ayuda, en cuanto ella sea necesaria; garantia; toda la que requiera el ciudadano.

Lo único que desea la Junta Militar de Gobierno-le repito- es que la normalidad institucional se restablezca pronto y con ella todo el imperio de la democracia, de la mejor democracia del mundo, que es la que deseamos ver en Colombia, antes del término de nuestro mandato. Y para lograr esta finalidad patriótica, todos y cada uno de nuestros compatriotas deben ayudar en la medida de lo posible, y aún más a efecto de elegir por una copiosa votación a los parlamentarios, diputados y consejales y luégo volver a las urnas para ungir al candidato que acuerden los dos partidos para ceñir la banda de los presidentes.

De mí sé decir, termina diciendo el general Ordóñez; el año entrante cuando hayan finalizado mis tareas en el ejército, estaré al lado de mis conciudadanos haciendo "cola" para obtener mi cédula de ciudadanía y votar por los candidatos que sean de mi predilección para ese entonces. Por cierto que ahora no sé quienes podrán ser ellos, Pero supon-

(Pasa a la pág. 4ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

Estudios influyentes el temario de Quibdó

Por ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

El Simposio de Quibdó consistirá esencialmente en cinco días dedicados a la presentación y aclaración de los problemas de las zonas tropicales húmedas. De tales estudios no están excluídas las investigaciones de ciencia pura, fundamentos, sin duda, de todo cuanto podamos decir sobre el medio biológico sometido a nuestro análisis, pero en ellos lo principal es la ciencia aplicada, ya que el fin primordial del Simposio es la humanización de las tierras expuestas, en el mundo, a una humedad excesiva. Es, sinembargo, tan complejo el problema de una vida mejor para los hombres en cualquier conjunto mesológico y más en los extremos de aridez y de humedad, que sería vano intento resolverlo en el corto lapso de una reunión internacional, aun contando con la versación en él y con el respaldo científico, de los participantes y, por eso, se impone una clasificación de las investigaciones, por su mayor o menor urgencia, por su mayor o menor influencia en la vida humana. Así como el ser viviente posee mecanismos vitales para buscar el óptimo respecto de todos y cada uno de los elementos de su medio, así el hombre, el más adaptable y el más cosmopolita de los animales, valiéndose de su inteligencia, busca su mejor aclimatación en cada ecología natural y aún en las circunstancias creadas por las trayectorias laberínticas de su evolución histórica. Síguese de ahí, que la planificación del Chocó no se podrá lograr con sólo un Simposio, por más que cavilemos sobre él y por bien que lo organicemos, sino que, en su corto lapso, podremos, a lo más, dilucidar algunos temas ápices, utilizables para esa planificación, y dejar fijado el sistema lógico que en esta debemos transitar; el encasillado o panal que, poco a poco deberamos llenar. Planificación es la ciencia toda, enfocada hacia una circunscripción humana y ni esta es cosa simple ni saber científico es maquinaria sencilla.

En la zona tropical húmeda la vegetación presenta características singulares. Así, en los árboles del Chocó, no se ven las floraciones terminales que tánto sorprenden en los bosques de transición de los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La razón es que la función de las flores es reproductora y bajo la lluvia constante el polen se apezga, se lava y se inutiliza. Por eso en el Chocó sólo aquellos terógamos, cuyas flores se abren al abrigo del follaje propio o de otros vegetales. Allí aparece, la cauliforia, las palmas que florecen en la base de su estípite, la entomofilia acentuada. En la raíz también se presentan adaptaciones, raíces en cruz o en zancos. Lo que falta en vistosidad por carencia de flores, la vegetación lo reemplaza con las hojas pintadas caprichosamente y con diseños de extraños perfiles.

Así es en los organismos inferiores; en el hombre la adaptación a la humedad, ofrece, debe ofrecer, contrastes más extraños todavía.

No será en Quibdó, donde por primera vez[8] hombres eminentes, convocados por UNESCO, discutan sobre las zonas tropicales húmedas. Antes, desde el 22 al 24 de marzo de 1957, tuvo lugar en Kandy, India Oriental, el encuentro preparatorio de especialistas de estas investigaciones. Después, hubo en Manaos, Brasil, otra reunión, del 29 al 31 de julio, del año 1957, de un Comité Consultivo sobre los problemas del Trópico Húmedo. Lo que seguirá el Simposio de Quibdó, que se alargará sólo cinco días, pero que, como aparece claro, estará situado en los orígenes del análisis más penetrante, intencionado y sistemático que haya hecho la humanidad sobre el problema de su vida en los extremos atmosféricos hídricos. Algunos quizá podrían extrañar cierta aparente desproporción entre la duración de las reuniones promovidas por UNEECO y los desplazamientos costosos de tantos sabios a distancias tan grandes. Pero se debe advertir que el verdadero trabajo sobre las zonas húmedas, se hace antes de las tales reuniones, como su preparación y, después, como realización de los proyectos que nacen del contacto breve entre especialistas. Lo que se trata de lograr en esos pocos días de verse, hablarse y platicar, es vencer las barreras de la ignorancia geográfica, muralla la más espesa que impide el avance de las ciencias y, de paso, despertar el interés de los pueblos por logros de inteligencia que antes nunca los conmovieron.

Analizando el temario que se desarrolló en Manaos deduzco importantes conclusiones para la preparación del de Quibdó. En aquella ciudad amazónica no faltaron ponencias desconectadas del tema trópico-húmedo, como fue la solicitud de un auxilio para editar la revista "Cahiers D'Outre-Mer"; pero, en su mayoría, las ponencias fueron de gran altura científica, conducentes y fundamentales. Si las clasificamos según sus temas hallamos la proporción en que las diversas especialidades han de cubrir el temario, así:

Ponencias sobre cultivos se presentaron	8
Ponencias sobre geografía y cartografía se presentaron	4
Ponencias sobre bibliografías se presentaron	2
Ponencias sobre edafología se presentaron	9
Ponencias sobre hidrología se presentaron	1
Ponencia sobre botánica sistemática se presentaron	2
Ponencias sobre entomología se presentaron	2
Ponencia sobre silvicultura se presentó	1
Ponencia sobre higiene y profilaxia se presentó	1
Ponencia sobre oceanografía se presentó	1

Se advierte desde luego, en el temario de Manaos, varias lagunas, como son la de los ganados para las regiones húmedas, la de educación en ellas, la de artes manuales caseras, la de las viviendas. Desde luego, la de climatología con sus innumerables consecuencias en los campos agrícolas, ganadero y florístico. En Quibdó deberemos atender al colmaje de sus lagunas. La creación de una ganadería extensiva en el Chocó cálido se ha vuelto, hasta ahora, un imposible ,porque la continua humedad del suelo provoca el aflojamiento de los cascos y la dolencia de los animales. Pienso que el búfalo de la India o el de Filipinas, animales medio anfibios, podrían, introducidos al Chocó, remediar la necesidad de carnes para la alimentcaión proteínica, quizás la de leche, tan carentes en la región.

La educación escolar tiene un matiz específico en las regiones húmedas, que es la dificultad para la asistencia escolar, por la lluvia. Tal vez esta desventaja, exija una adaptación al Chocó de las escuelas radiofónicas que han dado a Sutatenza un éxtio de resonancia mundial.

Las artes manuales caseras, merecen en las regiones húmedas especial consideración, porque la lluvia confina a las gentes a los hogares y se produce un acortamiento fatal del jornal económico. Caso parecido encontramos en muchas regiones europeas, donde las gentes deben recluirse en casa, impedidas de trabajar en los campos, por la nieve. En algunas, como Suiza, el Schwartz-Wald alemán y en Rusia, las gentes se dedican a las artes caseras; compran de las fábricas piezas de reloj y se ocupan en armarlos; producen muñecos, pipas y tallas en madera; lacas y mil objetos que, sacados al comercio, equilibran la economía de los campesinos y los alejan del ocio; fomentan la vida vecinal y promueven las comodidades hogareñas.

Precisamente en estos momentos, por gestiones del inmejorable gobernador del Chocó, doctor Miguel Angel Arcos y con el apoyo de la nación, va a abrirse en Quibdó un Instituto Femenino de Educación Secundaria y Profesional. Este plan sería salvador, si fuera renovador, en sentido de crear para el Chocó una enseñanza adaptada. Si eso no logran, se convertirá en un fracaso más. Al Chocó no lo "cundinamarquizarán" nunca, por el hecho sencillo de sus lluvias continuas y torrenciales.

Y, con lo dicho, quedan expuestos los antecedentes investigativos del Simposio Chocoense. Restan por tratar las ideas sobre lo que allá deberemos estudiar y, en insinuación no más, las conclusiones que de allá podrán salir.

A gentes que viven en las grandes ciudades del mundo, no las invitaremos llevándolas a Quibdó, a placeres. Pero si a empaparse de un problema que como científicos y naturalistas, constituye el objetivo de su vida. En Quibdó no hallarán ni avenidas, ni museos, ni teatros, ni palacios, ni grandes hoteles. Agua en el río, agua en el aire; bosque y alimañas. Pero encontrarán un pueblo ávido de todas las conquistas de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Por su parte, el Chocó no verá ni oratoria, ni malabares, ni gentes de las que comúnmente retratan los periódicos. Sólo hombres interesados en poner las bases para una esperanza. Y de ella viven los pueblos.

LICITACION

La Sría. de OO. PP. del Depto. del Chocó,

AVISA:

Que el Gobierno Departamental va a llevar a cabo la construcción de los siguientes edificios:

a) Un Instituto Femenino para la Educación Secundaria y Profesional de la mujer chocoana.

b) Un Hotel de Turismo con todas las especificaciones modernas.

(Pasa a la pág. 3ª)

Regresa el señor Gobernador

En el día de mañana domingo 22 de los corrientes, por la vía aérea, regresa de Bogotá D. E. el Capitán de Corbeta Dr. Miguel Angel Arcos Gobernador del Departamento del Chocó. En esta edición del Boletín informa detalladamente sobre las gestiones que adelantó en la Capital el señor Gobernador y que culminaron con el más rotundo de los éxitos, asegurando se que el Departamento podrá llevar a efecto obra de innegable importancia tales como el plan de Fomento Mupal. por un valor de millón y medio de pesos; la costrucción del edificio para la Universidad femenina; la reunión del Simposio de tierras húmedas al que asistirán sabios de todo el mundo; la intensificación de los trahajadores para la dotación de todos los municipios de acueductos y alcantarillados, y en fin, múltiples obras que han obtenido del Gobierno Nacional la más amplia acogida.

Saludamos muy resepetuosamente al aeñor Gobernador esperamos que la recepción que se le prepara por el pueblo chocoano tenga la lolemnidad requerida y la asistencia del mayor número de público como testimonio del agradecimiento que se le debe por sus desvelos.

Licitación.....

Viene de la 2ª pág.

c) Un edificio para Rentas de la Beneficencia del Chocó, con un teatro anexo, apartamentos y oficinas.

El Departamento cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para que tales construcciones se hagan en forma moderna y funcional.

Los interesados para la proyección y la edificación de todos o de cada uno de tales edificios pueden presentar sus propuestas a la Sría. de OO. PP. del Depto. antes del 10 de diciembre del año en curso día en que se cerrará la LICITACION y se abrirán los piegos de propuestas a las 16 horas.

Próspero Rangel Pava.

Por valor de UN MILLON Y MEDIO DE PESOS es aprobado el Plan de Fomento para el Chocó

Con fecha 12 de diciembre del presente año la Junfa Directiva del Instituto de Fomento Municipal, impartió su aprobación al contrato celebrado entre el señor Gobernador del Departamento y el señor Gerente de ese Instituto, para la construcción en el Chocó, de una serie de obras sanitarias por un valor total de MILLON Y MEDIO DE PESOS.

Si a esto se agregan las partidas existentes para la terminación de obras ya iniciadas, podemos esperar que en el curso del año entrante la mayoría de las poblaciones del Chocó, cuenten con servicios de transcendental importancia como lo son los de alcantarillado y acueducto. Fuera de que en las poblaciones donde no sea posible iniciar construcciones, por cerecer de los estudios y proyectos respectivos, este tipo de obra prelinar se iniciará en el mismo año.

Este plan como todos los demás, está debidamente financiado y se espera que a la mayor brevedad posible el Instituto abra las licitaciones del caso.

Los trabajadores adhieren al gobierno Deptal.

Quibdó, dicbre. 19157.

Señores

Presidente y demás miembros de la Junta Militar de Gobierno.

Bogotá.

Excelentísimos:

El nobilísimo esfuerzo que, como Junta Militar de Gobierno, vienen ejecutando para lograr lo restauración Gral. de Colombia lo comprende hasta el más modesto ciudadano y por tánto la historia tendrá que recogerlo para consagrar a cada uno de Uds. meritorios de la admiración y gratitud nacional.

Por tan merecida apreciación que de la Honorable Junta Militar de Gbno, tenemos, a ella nos permitimos encarecer muy respetuosamente que se conserve en la Gobernación del Chocó, por conveniencia para el Depto. y la Nación, si otras razones no se oponen, como no lo creemos; a nuestro jóven y distinguido paisano doctor Miguel Angel Arcos, Capitán de Corbeta.

Abrigamos con fervor esta aspiración porque, mediante las gestiones del doctor Angel Arcos y a la buena voluntad de la Honorable Junta Militar de Gobierno que ustedes integran, se han logrado auxilios efectivos para impulsar el progreso del Chocó, tales como la terminación del aero puerto internacional, construcción del Instituto Pedagógico Femenino, del edificio de Rentas de la Beneficencia, radiodifusora departamental, acueductos y alcantarillados para los municipios, plan de vivienda para la población de la clase media y obrera del Chocó, hotel de turismo, etc. etc. obras estas que ya están en ejecución algunas y otras en licitación.

También por que el Gobernador doctor Angel Arcos ha manifestado insistentemente su deseo de que las obras que se inicien en su administración no se queden inconclusas.

Y finalmente porque en el certámen plebiscitario, él trabajó con interes correspondiendo así al patriótico anhelo de la Honorable Junta Militar y del pueblo colombiano en general y del Chocó, en parttcular, donde la votación afirmativa superó a los cálculos más optimistas.

Es de suponer que si acaso hay voces descontentas con la actual administración departamental, ellas solo sean del pequeño y empequeñecedor grupito de los validos por la dictadura que ponen por encima de los nobles intereses generales, los muy mezquinos suyos, y no sería dable satisfacer a esos tales con detrimento del común bienestar.

Compatriotas,

Sociedad Obrera del Chocó.

Francisco Jose Caicedo
Presidente

Antonio Cuesta M.
Secretario

El Gobernador firmó contrato con el Inst. de Fomento Municipal por $ 1'500.000.00

El señor Gobernador del Departamento firmó en Bogotá, D. E. con el señor gerente del Instituto de Fomento Municipal, el contrato que para Acueductos y Alcantarillados, se compromete a efectuar dicho Instituto en el Chocó por la suma de $ 1.500.000.00 y de acuerdo con el plan de obras que ya ha sido publicado en el "Boletín Departamental".

Saludo

Desde el viernes 13 de los corrientes se encuentra entre nosotros, la dignísima matrona doña Martha Escobar de Botero, esposa del señor Secretario de Gobierno; doña Martha vino en compañía de su esposo, a su regreso de Medellín de una misión oficial importantísima a él encomendada. El día 19 de los corrientes regresó a Medellín, gratamente impresionada por las múltiples atenciones de que fue objeto por parte de la alta sociedad quibdoseña. Desde estas columnas despedimos cordialmente a tan distinguida dama y hacemos votos porque regrese pronto a esta tierra para quedarse definitivamente entre nosotros.

DECRETO NUMERO 468 DE 1957

(Febrero 11)

por el cual se reglamenta el pago de la Prima de Navidad para los empleados y obreros del Depto.

El Gobernador del Depto. del Chocó,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el pago de la Prima de Navidad no se halla reglamentado de manera permanente, y,

Que es preciso hacer tal reglamentación teniendo en cuenta circunstancias que consulten la equidad y la sensibilidad social del actual gobierno,

DECRETA:

Artículo primero. Se reconoce y ordena el pago de la Prima de Navidad a los servidores del Departamento del Chocó, equivalente al 50% del salario o sueldo que devenguen en 30 de noviembre del presente año, y a los empleados que devenguen un sueldo mayor de $ 1.000.00 se les reconoce y se ordena pagar como Prima, la suma de $ 500.00 moneda legal, a unos y otros en la forma y proporción que adelante se indica;

Artículo segundo. Tienen derecho a la Prima de Navidad, todos los trabajadores que se encuentren laborando al servicio del Departamento del Chocó el 1º de diciembre de 1957 a razón de una doceava parte del sueldo devengado en 30 de noviembre por cada mes completo laboral.

Parágrafo. También tienen derecho al pago de la Prima de Navidad aquellos trabajadores (empleados y obreros) que hubieren prestado sus servicios a la mencionada entidad durante seis meses consecutivos en el año de 1957 auncuando no se encuentren vinculados a ella el 1º de diciembre, se les pagará a razón de una doceava por cada mes completo servido, y con base en el salario (sueldo o jornal) que devengaban en la fecha de su retiro.

Artículo tercero. La Prima de Navidad se pagará completa a aquellos servidores que prestaron sus servicios durante todo el año.

Parágrafo. Se entiende que los servicios prestados en el año en curso en diferentes dependencias departamentales, serán acumulados y el pago de la Prima de Navidad se hará por la dependencia que prestó sus servicios en 30 de noviembre, y para aquellos servidores que no se encontraron trabajando el 1º de diciembre, por la dependencia a que pertenecían en el momento de su desvinculación.

Artículo cuarto. La Prima de Navidad no se pagará antes del 15 de diciembre, y para tales efectos dicho mes se considera cumplido en la mencionada fecha.

Artículo quinto. Para la liquidación de la Prima de Navidad sólo se tendrá en cuenta el valor del salario devengado con exclusión de lo percibido por viáticos y horas extras.

Artículo sexto. Del valor de la Prima de Navidad se descontará por los pagadores respectivos el 3% con destino a la Caja Departamental de Previsión Social, a los afiliados de dicha Caja, estén o no en servicio.

Artículo séptimo. La Prima de Navidad se pagará a los recaudadores y colectores de rentas teniendo como base el porcentaje por ellos ganado durante los meses comprendidos entre enero y octubre.

Parágrafo. Para que un recaudador o colector de rentas tenga derecho a dicha Prima, es preciso que acredite que rindió sus cuentas hasta el 31 de octubre inclusive, mediante certificación de la Contraloría General del Departamento.

Artículo octavo. Para el reconocimiento y pago de la Prima de Navidad, cuando tal pago haya de verificarse fuera de la capital del Departamento, se librarán órdenes de autorización al señor tesorero subalterno de Istmina, a los recaudadores y colectores de hacienda departamental, a los agentes fiscales del departamento.

Artículo noveno. Para el pago de la Prima de Navidad la Contraloría y los pagadores respectivos darán a los interesados, por una sola vez, y en papel común una certificación sobre tiempo servido y sueldo devengado.

Artículo décimo. Autorízase a la Secretaría de Hacienda para hacer las apropiaciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo undécimo. El pago de la Prima de Navidad queda sujeto a las disponibilidades de Tesorería.

Artículo duodécimo. A esta prestación no tendrán derecho los trabajadores que hayan sido despedidos por mala conducta comprobada.

Artículo décimo-tercero. El presente Decreto rige desds su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Quibdó, a los 11 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Capitán de Corbeta MIGUEL ANGEL ARCOS, Gobernador — Reinaldo Luna Garrido, Sub-Srio. de Gobierno, Engdo. de la Secretaría. — César Valdés Becerra, Secretario de Hacienda — Próspero Rangel Pava, Secretario de Obras Públicas — Oscar Chamat Figueroa, Sub-Srio. de Educación Engdo. Sría — Demetrio Díaz Mena, Secretario de Agricultura — Lascario Barboza Avendaño, Srio. de Higiene y Asistencia Social.

$ 500.000,oo al plan de.....

(Viene de la pág. 1º)

partamento tendrá en dichas obras, advirtiéndose que se darán máximas facilidades a todos los presuntos propietarios, pues el Departamento les facilitará el pago de la cuota mensual por el término de 5 años. Así culmina una de las más laudables iniciativas del actual Gobernador del Chocó.

Transcribimos, a continuación, el marconigrama dirigido al Sr. Gobernador por el gerente del Instituto de Crédito Territorial:

Gobernador Chocó—Quibdó.

Refiérome suya noviembre 26. Complácome *comunicarle* Junta Directiva aprobó en *principio apropiación* partida destinada planes *vivienda ese departamento*. Detalles *concernientes ubicación* valor número viviendas así *como condiziones* generales determinarase de acuerdo estudios realizarán enero próximo funcionarios este Instituto. Estoy escribiéndoles. Cordial saludo,

Fabio Robledo, gerente Gral. Inscredial

4 de mayo elección Presidencial; 16 de marzo.....

(Viene de la pág. 1º)

go que lo sabré cuando vista de civil,

¿Y el orden público para las elecciones?

El gobierno lo garantizará en todo el pais apelando a todas las herramientas. Pero como ya lo vimos en el plebiscito, no habrá nada que lamentar, pues los colombianos, todos sin excepción alguna, solo aspiran a restaurar la plenitud de la demacracia y de la libertad sin mas limitaciones que la ley.

RENUNCIA EL JUEZ DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El texto de la carta, lo transcribimos:

Quibdó, Dicbre 18/57.

Señor Presidente del H. Tribunal Superior y demás miembros.
E. S. D.

Respetados superiores y amigos:

Por motivos, estrictamente personales, les presento renuncia irrevocable del cargo de juez del circuito en lo civil de Quibdó.

Sea esta la oportunidad para manifestar a ustedes, tres sentimientos: la gratitud, por la generosa confianza y por el honroso concepto con que apreciaron mis actuaciones judiciales; el cariño ilimitado, por esta tierra que es cuna de mis nuevos amores; la sinceridad, al expresarles —sin lisonjearme— que obré con fe cristiana, seriedad y honradez absolutas.

Considérenme siempre el servidor y el amigo,

Gabriel Vallejo O.

Destinados $ 700.000 en el..

(Viene de la pág. 1º)

Su construcción será iniciada en febrero con los dineros que ya tiene el Depto. y que ascienden a la suma de $ 850.000. Mientras tanto su organización será hecha totalmente desde el año entrante con el objeto de que en 1959, al ser entregado el nuevo edificio esté completo, tanto la edificación como su organización.

67.000.000 de auxilio para...

(Viene de la pág. 1º)

con las tierras húmedas, tanto desde el punto de vista sociológico como desde el aspecto que hace relación a las mejores vías aprovechables, cultivos aconsejables, fauna aprovechable para la mayor producción de lana, pieles y alimentos. Estudiará el Simposio todo lo relacionado con el mejor medio para alimentar al pueblo teniendo en cuenta sus recursos ictiológicos, etc., etc.

Con la partida dispensada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas y que el Sr. Gobernador ha logrado en su último viaje a Bogotá, para cuyo regreso se le espera una calurosa recepción por parte de los buenos chocoanos, se asegura el éxito de ese congreso o Simposio que por sus especiales características llevará el nombre del Chocó hasta los más recónditos lugares.

El pueblo chocoano debe estar sumamente agradecido no sólo de su gobernante, sino de la H. Junta Militar que ha hecho factible que un congreso de tal categoría científica se reúna en Quibdó y estudie y planifique todo lo que esta tierra necesita.